



19 de febrero del 2016

DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Rendición de Cuentas del CCPD-AA desde 01 enero al 31 diciembre 2015

ANTECEDENTES

En el marco de un Estado constitucional de derechos y justicia, es esencial construir instituciones públicas transparentes, cuya cultura institucional esté fundamentada en una rendición de cuentas correctamente estructurada, con lo cual se busca mejorar considerablemente la interrelación existente entre la ciudadanía y las instituciones públicas, generando de este modo mayor confianza por parte de la ciudadanía, en la construcción de instituciones más comprometidas y más transparentes para el fortalecimiento de la gestión pública.

La rendición de cuentas es un proceso participativo, periódico, oportuno, claro y veraz, con información precisa, suficiente y con lenguaje asequible sobre la gestión institucional, que conlleva la formulación, ejecución y evaluación de políticas públicas. Así, la rendición de cuentas entonces, constituye una obligación de naturaleza permanente de las autoridades que ejercen la función pública, de justificar sus actos ante la ciudadanía, e informar sobre el cumplimiento de sus responsabilidades y deberes.

Objetivo General

Cumplir con la normativa constitucional a la Ley Orgánica de Participación Ciudadana para desarrollar procesos que garanticen la transparencia de la gestión de las entidades públicas, garantizando veracidad y participación de la ciudadanía.

Objetivos Específicos

1. Interactuar y conocer las necesidades de la ciudadanía con el fin de generar compromisos de mejora orientados al desarrollo de proyectos y políticas públicas que respondan a las realidades locales
2. Contribuir al desarrollo de los principios constitucionales de transparencia, responsabilidad, y participación ciudadana en el manejo de los recursos públicos.

METODOLOGÍA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Se ha determinado que el proceso de rendición de cuentas se desarrolle por fases. La primera de ellas se denomina FASE 0 la misma que se detalla a continuación:

Dirección: Bolívar y González Suárez - Esquina
Teléfono: 062929857 / ext 146
e-mail: consejocantoniaantonioante@outlook.es



CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN
DE DERECHOS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



1. La conformación de equipos responsables establecidos por las áreas técnicas y financiero.
2. Invitación a los ciudadanos y ciudadanas que participaran de los diferentes espacios de rendición de cuentas.
3. Agenda del evento

DISEÑO DE LA PROPUESTA DEL PROCESO DE RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Convocatoria

La convocatoria al evento de rendición de cuentas se efectuará con la debida anticipación a su realización, por todos los medios de acuerdo con la disponibilidad presupuestaria de la Institución.

La convocatoria se promoverá por los medios de difusión entre los cuales podemos mencionar los siguientes:

- Invitaciones a organizaciones de la sociedad civil.
- Redes sociales.
- Espacios en medios de comunicación estatales.
- Invitaciones mediante los presidentes de las comunidades y barrios del cantón.

Dicha convocatoria se realizará a:

- Ciudadanía en general.
- Autoridades locales.
- Representantes comunitarios.
- Organizaciones barriales.

2.-Registro de participantes

Se procederá al registro de las personas asistentes al evento en hojas de registro previamente elaboradas para el efecto.

3.- Duración

El proceso de rendición tendrá una duración aproximada de dos horas

4.- Mesas Temáticas

Se conformarán mesas temáticas en donde la ciudadanía pueda expresar sus opiniones, con el objetivo de recoger las sugerencias con respecto al informe presentado y realizar aportes al mismo y a la gestión en general.

Dirección: Salazar y González Suárez - Esquina
Teléfono: 062909857 / ext 146
e-mail: consejocantonalantonioante@outlook.es





CONSEJO CANTONAL DE PROTECCIÓN DE DERECHOS DEL CANTÓN ANTONIO ANTE



Las observaciones serán recogidas en un documento previamente elaborado para posteriormente ser sistematizadas y tomadas en cuenta para su inclusión en el informe de rendición de cuentas ante el Consejo de Participación y Control Social.

Estas mesas se conformarán con la participación de los asistentes a la rendición de cuentas, en función a la afinidad y relación de sus actividades a la mesa temática.

5.- Agenda

DURACIÓN	ACTIVIDAD	DESCRIPCIÓN
30 MINUTOS	REGISTRO DE ASISTENCIA	Mesa de inscripciones para el registro al evento
10 MINUTOS	BIENVENIDA	Dar la bienvenida a los participantes y explicar la importancia del evento de Rendición de cuentas a la ciudadanía.
30 MINUTOS	PRESENTACIÓN DEL INFORME DE RENDICIÓN DE CUENTAS	Conocer la gestión del año 2015
10 MINUTOS	CONFORMACIÓN DE MESAS	Una vez finalizada la presentación del informe, el facilitador explica la organización de las mesas de diálogo
30 MINUTOS	MESAS DE TRABAJO DE TEMÁTICAS	Conocer las expectativas, inquietudes, acuerdos, propuestas y compromisos de los participantes entorno a su mesa temática.
10 MINUTOS	PLENARIA	Los delegados de las mesas temáticas darán a conocer las inquietudes generadas en el trabajo grupal.
10 MINUTOS	CONCLUSIONES CIERRE	Agradecimiento a la ciudadanía por la participación y asistencia al evento.

Elaborado el día 19 de febrero del 2016 conjuntamente con el equipo de rendición de cuentas.

Atentamente,

Lcda. Gabriela Posso
Secretaría Ejecutiva del CCPD-AA (E)



Dirección: Bolívar y Gonzáles Suárez - Esquina
Teléfono: 062909857 / ext. 146
e-mail: consejocantonalantonioante@outlook.es